



ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROYECTO DE "CAPACITACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA A PRODUCTORES AGROPECUARIOS" (EXTENSIONISMO 2022) DEL PROGRAMA "FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA SUFICIENCIA AGROALIMENTARIA"

Dr. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracciones V, VII, XII, XIV, XX, XXIX, XXXIV, XLII y XLIV de las atribuciones de esta Secretaría conforme al reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; y en apego al Objetivo 7 "*Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria*"; estipulado en el **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024**, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A profesionales y técnicos especialistas a participar como extensionistas para proveer servicios de capacitación y asesoría técnica a las y los productoras(es) agropecuarias en 208 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a fin de generar alternativas productivas (producción y productividad) para su desarrollo económico y rural.

I.- OBJETIVO GENERAL:

Conformar un Sistema Estatal de Extensionismo de profesionales y técnicos con experiencia comprobable en servicios de capacitación y asesoría técnica para brindar atención preferentemente a las y los productoras(es) de los estratos E1, E2 y E3, donde el estrato E1 se integra por Unidades Económicas Rurales (UER's) destinadas al autoconsumo, el estrato E2 son UER's con cierta presencia en mercados y el estrato E3 son UER's en proceso de transición hacia al mercado.

II.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Promover la instauración de escuelas campesinas, el diálogo con intercambio de saberes y una transición productiva agroecológica.
2. Promover la innovación tecnológica para el uso y manejo sustentable de los recursos naturales (suelo, agua y medio ambiente).
3. Impulsar el desarrollo de capacidades y destrezas de las y los productores rurales, que les permita mejorar sus actividades productivas, y con ello, sus ingresos.
4. Incrementar la productividad en las actividades agropecuarias de pequeños y medianos productores(as) rurales.
5. Propiciar el acceso al crédito o financiamiento bancario de aquellos pequeños y medianos productores(as) con iniciativas o proyectos viables y sostenibles.



6. Asesorar, en su caso, al proceso productivo de una Escuela que designe la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), en su área de atención.

III.- SERVICIOS

Las y los profesionales y técnicos participantes deberán proporcionar los siguientes servicios:

- a) Formar escuelas campesinas con las y los productores, impartiendo cursos y talleres de capacitación con prácticas sostenibles, con perspectivas agroecológicas y el uso de insumos locales y/o bioinsumos.
- b) Establecer diálogos e intercambios de saberes para la adopción de innovaciones y buenas prácticas agropecuarias.
- c) Promover la transición agroecológica con prácticas adecuadas a cada región y cultivo.
- d) Identificar y promover el manejo y control de plagas y enfermedades e inocuidad agroalimentaria.
- e) Aplicar tecnologías y prácticas agropecuarias que consideren el impacto ambiental (manejo sustentable de cultivos) y el uso racional del suelo y agua.
- f) Fomentar la organización económica de las y los productoras(es) agropecuarias.
- g) En su caso, generar proyectos pertinentes de prefactibilidad o para trámite de crédito.

IV.- CADENAS PRODUCTIVAS POR ATENDER Y PERFILES REQUERIDOS

Con el propósito de focalizar y priorizar la atención a cultivos básicos, maíz, frijol, café, cítricos (naranja orgánica y limón principalmente) y otras cadenas de valor o cultivos de interés regional en el Estado de Veracruz **para atender preferentemente a productoras(es) de comunidades de muy alta, alta y media marginación, en 208 municipios del estado de Veracruz.**

Los perfiles requeridos de los extensionistas interesados son: Profesionales y técnicos en agronomía, biología, desarrollo empresarial, desarrollo comunitario, y otras afines al desarrollo agroecológico de las y los productoras(es) agropecuarias; así como especialistas en la elaboración de bioinsumos, en fitosanidad, desarrollo comunitario, organización productiva, elaboración de proyectos y gestión de crédito.

V.- CONCEPTO DE APOYO Y MONTO MENSUAL DE PAGO

Concepto de apoyo	Monto mensual de pago
Otorgar capacitación y asesoría técnica con prácticas sostenibles y fundamentos agroecológicos, para la formación de Escuelas Campesinas con la participación de productores(as) agropecuarios de localidades rurales.	\$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N) por mes por cada extensionista (De enero a diciembre de 2022).

VI.- PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES.

El periodo de recepción de solicitudes será del **09 al 19 de diciembre del 2021**, con horario de 10:00 a 18:00 horas.

VII.- REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y ESPECÍFICOS:



Las y los aspirantes deberán ser profesionistas a nivel licenciatura, posgrado o carreras técnicas vinculadas al sector agropecuario, y corresponder a los perfiles requeridos en las áreas de atención propuestas en esta Convocatoria, en el apartado IV.- CADENAS PRODUCTIVAS POR ATENDER Y PERFILES REQUERIDOS

Requisitos Específicos	Evidencias
Contar con estudios profesionales concluidos a nivel licenciatura y/o con especialización o posgrado, acorde a los perfiles requeridos, preferentemente titulados.	Comprobante de estudios profesionales, especialización o postgrado, título profesional y/o postgrado, cédula profesional.
Contar con experiencia probada en la materia.	Curriculum Vitae, Constancia y/o carta de cumplimiento
Arraigo en cada uno de los territorios (municipios) a desarrollar las cadenas productivas señaladas	Comprobante de domicilio, constancia laboral (C.V.) o informe de sistematización de actividades

IX.- EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Cada profesionista y/o técnico deberá presentar los siguientes reportes:

1. Informe inicial o de "línea base"
2. Once Informes mensuales, y
3. Informe final de resultados que incluya la sistematización de la experiencia de la intervención, y en su caso, proyecto de prefactibilidad.

X.- VENTANILLA

Los trámites de solicitud serán preferentemente en línea por vía electrónica, en la página oficial de la SEDARPA www.veracruz.gob.mx/agropecuario/, y en la Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria, ubicada en Av. Salvador Díaz Mirón No. 33 Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, al Teléfono 228-842-0900 Ext. 2019, 3044, 2017 y 3055.

XI.- UNIDAD RESPONSABLE E INSTANCIA EJECUTORA

Unidad Responsable: Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Instancia Ejecutora: Dirección General de Agricultura y Fitosanitaria

Dado en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la llave, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno.

Dr. Evaristo Ovando Ramírez

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca